

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Artículos 159.1 a 159.5 de la LCSP

Clave: 062-ES-GR-0026

Páginas: 17

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-GR-23-044

Título: Suministro de productos químicos para la fase 1 del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la Central Nuclear Santa María de Garoña

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 7: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-23-044

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de diversos productos químicos para la Central Nuclear Santa María de Garoña para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de la central.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que disponer de un único contratista permitirá a Enresa obtener un mejor precio por economías de escala y al contratista optimizar los medios necesarios para la ejecución del suministro, considerando los consumos estimados y la ubicación de la instalación, simplificando su seguimiento y control.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0022

4. CPV

El objeto del contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

24000000-4- Productos químicos.

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **74.050,00 euros** (IVA excluido), representando el IVA la cantidad de 15.550,50 €, lo que hace un total de **89.600,50 €**, IVA incluido.

Total	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	74.050,00
Importe IVA (21%)	15.550,50
Presupuesto Base de Licitación	89.600,50

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Se ha fijado el precio del contrato en términos de precios unitarios para los suministros a realizar.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta el consumo previsto para las diversas tipologías de productos a suministrar. El número final de pedidos dependerá de las necesidades de la instalación por lo que no hay compromiso de Enresa para realizar el suministro en su totalidad según las estimaciones indicadas.

Para estimar el presupuesto base de licitación se han considerado los precios asociados a contratos suscritos por Enresa de naturaleza análoga. Se han adecuado los precios unitarios de los diferentes productos para adaptarlos a los incrementos de costes que se han producido en el mercado de suministro de productos químicos (incremento costes de transporte, incremento de los precios de la electricidad que afectan a los costes de fabricación, etc.).

Las cantidades estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), son los que figuran en la tabla siguiente:

Descripción	Unidad	Consumo máximo estimado a suministrar en 36 meses	Precio unitario máximo (€) sin IVA
ACIDO SULFURICO 98%-99% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	Tn	5 Tn	550,00
SOSA LIQUIDA 49-50% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	Tn	6 Tn	550,00
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 g (1000 LITROS)	Tn	100 Tn	600,00
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 Grms/litros. En garrafas de 5 litros	Tn	5 Tn	1.600,00

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes Totales	Importe (€)
Costes Indirectos (25%)	18.512,50
<i>Gastos Generales (18%)</i>	<i>13.329,00</i>
<i>Beneficio Industrial (7%)</i>	<i>5.183,50</i>
Costes Directos (75%)	55.537,50
TOTAL	74.050,00

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

0062-GR 1.6.2. SUMINISTROS BÁSICOS (502543)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Importe de la licitación por años (€)	24.683,33	24.683,33	24.683,34

3. Sistema de determinación del precio.

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios.

4. Posibilidad de modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **130.821,67 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA excluido, (**74.050,00 euros**), las posibles prórrogas (**49.366,67 euros**) y el incremento en el número de unidades a suministrar hasta un máximo del 10% del precio del contrato (**7.405,00 euros**) que no se considera modificación de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación de este contrato.

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	74.050,00
Importe máximo de las prórrogas (24 meses), IVA excluido (€)	49.366,67
Incremento nº de unidades a suministrar (10%)	7.405,00
Valor estimado (€)	130.821,67

Por su valor estimado, el contrato proyectado **no estará sujeto a regulación armonizada**.

6. Revisión de precios:

No procede

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a **74.050,00 € IVA excluido**, según la siguiente tabla:

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Descripción	Consumo máximo estimado a suministrar en 36 meses	Precio unitario máximo (€) sin IVA	IMPORTE total (€)(IVA excluido)
ACIDO SULFURICO 98%-99% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	5 Tn	550,00	2.750,00
SOSA LIQUIDA 49-50% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	6 Tn	550,00	3.300,00
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 g (1000 LITROS)	100 Tn	600,00	60.000,00
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 Grms/litros. En garrafas de 5 litros	5 Tn	1.600,00	8.000,00
Presupuesto máximo DA 33ª LCSP			74.050,00

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega del suministro será en la Central Nuclear Santa María de Garoña, situada en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos).

2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 36 meses, desde el día siguiente a su formalización.

3. Prórrogas/s

El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria por Procedimiento Abierto Simplificado (art.159 LCSP).

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No procede. El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes.

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

4. Número de archivos electrónicos/sobres a presentar:

Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, ya que no se han fijado criterios dependientes de un juicio de valor.

5. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6) se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159.4 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocio será **igual o superior a 60.000 euros**.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una **empresa de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 130.000 euros.

Forma de acreditación:

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador en que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro y mediante el compromiso vinculante de suscripción de la correspondiente prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales suministros realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Deberá acreditar la realización de **al menos tres (3) suministros diferentes, en los 3 últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato**. La **suma de los importes** de los 3 suministros será **igual o superior a 50.000 euros**.

Forma de acreditación

Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 89.1.h) del a LCSP, las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante declaración que indique el personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad (artículo 89.1 b) de la LCSP).

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede, dado el objeto del contrato.

F. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. **Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor (Primera Fase):** No
2. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio (Segunda Fase).** Sí
 - a. **Puntuación máxima de los criterios distintos al precio:**

Hasta un máximo de **10 puntos**

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

b. Definición de los criterios y de los subcriterios distintos del precio y su ponderación

Se valorará con hasta 10 puntos el compromiso de tener un plazo de entrega del pedido inferior a 7 días hábiles desde la orden de suministro por parte de Enresa:

- Se otorgarán 5 puntos si se compromete a entregar en 5 días hábiles.
- Se otorgarán 10 puntos si se compromete a entregar en 3 días hábiles

c. Documentación a presentar.

Los licitadores deberán presentar la declaración responsable conforme al modelo del ANEXO 6 (modelo de criterios técnicos objetivos), debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

3. Puntuación máxima de la oferta económica

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores ofertarán los precios unitarios para cada tipo y cantidad de productos suministrados considerados en el presente Anexo.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los precios unitarios máximos de licitación fijados para cada tipo de producto suministrado, que figura en el presente Anexo.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando los resultados de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número estimado de productos.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de producto.

Las ofertas económicas presentadas deberán recoger el 100% de los artículos a suministrar. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

Las ofertas incluirán todos los costes que graven el suministro (IVA excluido).

El licitador expresará el importe ofertado en una cifra con dos decimales.

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

La establecidas en el Pliego tipo.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

6. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Constitución de garantía:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del presupuesto base de licitación, IVA excluido.**

2. Garantía complementaria: No

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establece la siguiente condición especial de ejecución de carácter medioambiental, de acuerdo con el art. 202 de la LCSP:

Para garantizar la mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el contratista realizará el transporte de los productos solicitados por cada orden de suministro en un único transporte, no partirá un pedido en varios transportes.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se exigen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se exigen.

L. SUBCONTRATACIÓN:

No se han identificado tareas críticas susceptibles de limitar la subcontratación.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

La facturación se realizará en función de la tipología, cantidades de productos suministrados en las instalaciones y a los precios unitarios ofertados. Los pedidos se realizarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista obligatoriedad de que se realicen pedidos todos los meses. La factura detallará al menos, el código de pedido, número y fecha del albarán de entrega o documento equivalente, descripción de artículos, precio unitario y precio total de las unidades suministradas.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de tres meses.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

- Sí.
- No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos en la oferta presentada, por los importes siguientes:

Producto	Precio UNITARIO máximo (€) sin IVA	Precio UNITARIO ofertado (€) sin IVA (máximo dos decimales)
ACIDO SULFURICO 98%-99% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	550,00	
SOSA LIQUIDA 49-50% CONCENTRACIÓN (1000 LITROS)	550,00	
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 g (1000 LITROS)	600,00	
HIPOCLORITO SODICO CONCENTRACIÓN MÍNIMA 160 Grms/litros. En garrafas de 5 litros	1.600,00	

NOTA 1: Las ofertas económicas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de los productos indicados en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

NOTA 2: En caso de subcontratación, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Descripción	Marcar con una X
Compromiso de tener un plazo de entrega de 5 días hábiles	
Compromiso de tener un plazo de entrega de 3 días hábiles	
No oferta reducción de plazo	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: 062-ES-GR-0026	Revisión: 0	Fecha: Diciembre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

ANEXO 7

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD.....

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA